

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
DEPARTAMENTO JURIDICO

GUM/JVJ/PFF/rfl.

*Consejo Monumentos
Nacionales
Oficina Secretario Ejecutivo
del Consejo Regional*

284

AMPLIA DECLARACION DE ZONA
TIPICA DE PLAZA ANIBAL PINTO, DE
VALPARAISO.

Santiago,

EXENTO Nº 01.AGO.1994•

335

CONSIDERANDO:

Que, la Plaza Aníbal Pinto de Valparaíso fue declarada Zona Típica por Decreto Supremo de Educación Nº 556 de 1976, y posteriormente ampliada para incluir en ella varios edificios de gran calidad arquitectónica, mediante Decreto Supremo Nº 492 de 1989 del mismo Ministerio;

Que, para mantener la cohesión y la unidad del sector declarado Zona Típica, se hace necesario incorporar varios inmuebles situados en la calle Esmeralda de esa ciudad, que se caracterizan por sus méritos arquitectónicos que enriquecen la trama urbana del sector; y,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.288, de 1970; Decreto Supremo de Interior Nº 654, de 1994; acuerdos de sesiones de 27 de enero y de 06 de julio de 1994 del Consejo de Monumentos Nacionales; Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 Nº 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Amplíase la Zona Típica de la Plaza Aníbal Pinto, de Valparaíso, que fue declarada por Decreto Supremo de Educación N° 556 de 1976 y ampliada por Decreto Supremo de Educación N° 492 de 1982, a los inmuebles signados con los N°s. 1118, 1124, 1132, 1138, 1140 y 1146 de la calle Esmeralda, de la ciudad mencionada.

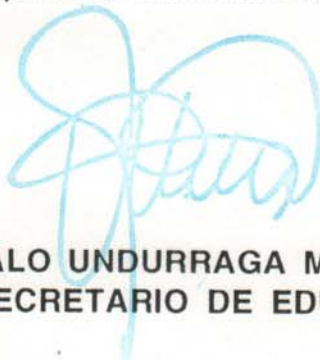
**ANOTESE Y PUBLIQUESE.
POR ORDEN DEL PRESIDENTE**

DE LA REPUBLICA.

**ERNESTO SCHIEFELBEIN
MINISTRO DE EDUCACION**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

Saluda a usted,



**GONZALO UNDURRAGA MACKENNA
SUBSECRETARIO DE EDUCACION**

Distribución:

- Oficina de Partes	2
- Diario Oficial	1
- Subsecretaría	1
- Depto. Jurídico	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	
- Direcc.Nacional de Arquitectura	1
- Ministerio de Obras Públicas	1
- Seceduc. V Región	1
- Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional	1
- Total	<u>9</u>